

Referencia	AUTO/2024/12879
Procedimiento	Evaluación de impacto ambiental simplificada de proyectos
Asunto	MÓDULO DE INYECCIÓN Y GASODUCTO DE CONEXIÓN DE BIOMETANO. PLANTA "BIOGASTUR GENERACION NAVIA, S.L." EN ARMENTAL (NAVIA)
Interesado	SERVICIO DE FLUIDOS Y METROLOGIA
Unidad Responsable	Servicio de Evaluaciones Ambientales
Referencia Externa	IA-IA-0135/2024 // S. EXP: AUTO/2024/4726

INFORME TÉCNICO

Visto el expediente de referencia, revisada la documentación, compuesta por el Documento Ambiental para PROYECTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EJECUCION DE INSTALACIONES DE CONDUCCIÓN DE GAS NATURAL MODULO DE INYECCIÓN Y GASODUCTO DE CONEXIÓN DE BIOMETANO PLANTA “BIOGASTUR GENERACION NAVIA, S.L.” dentro del término municipal de Navia y el correspondiente Estudio de Afecciones al Patrimonio Cultural, promovida por NED España Distribución Gas, S.A.U., se informa que:

- Los residuos generados, tanto en la fase de construcción del módulo de inyección y el enganche al gasoducto, habrán de ser gestionados de acuerdo a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- En el caso de que se generen excedentes de tierras, procedentes de los trabajos referidos, y sean utilizados para otra obra, se estará a lo que se disponga en la orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.